

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD



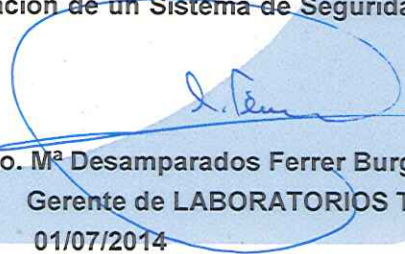
LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L. consciente de la necesidad humana y legal de prevenir los daños y el deterioro de la salud inherentes al trabajo, adopta el firme compromiso, materializado a través de la documentación de prevención, de diseñar e implantar los sistemas de gestión adecuados, de manera que se pueda garantizar la salud y seguridad de cada uno de los trabajadores. La seguridad y salud estará integrada en el conjunto de políticas de la empresa, de tal forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman las responsabilidades que tengan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad.

Tales sistemas estarán en consonancia con el principio de mejora continua y desempeño de la seguridad y salud e integrarán la acción preventiva en todos los niveles de organización y en todas sus actividades y orientada a conseguir los objetivos propuestos. A tal fin, se procede a destinar la correspondiente dotación presupuestaria, traducida en recursos económicos y materiales, para que los designados responsables de la gestión de riesgos laborales puedan cubrir los objetivos que se propone el Plan de Prevención.

Se compromete a cumplir lo dispuesto en los diversos requisitos legales aplicables y en otros requisitos que suscriba relacionados con los peligros para la seguridad y salud. Por otro lado, trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

La empresa asume el modelo de prevención participativo, basado en el derecho de los trabajadores a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a su salud en el trabajo, para tomar las acciones necesarias para su protección y se compromete a realizar todas sus actividades en un marco de pleno respeto al entorno social, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de los equipos y las instalaciones, así como en la protección de los empleados, clientes y vecinos.

La consecución de estas líneas de actuación se realizará mediante la implantación de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que cumple los requisitos de la Norma OHSAS 18001.

  
Fdo. M<sup>a</sup> Desamparados Ferrer Burguet  
Gerente de LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE, S.L.

01/07/2014